

Evaluación de los  
Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
(FAIS) Ejercicio Fiscal Anual 2017

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Interna de los Recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), ejercicio 2017.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 23/11/2017

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 08/12/2017

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** LIC. OSCAR RUBIO AGUILAR

**Unidad administrativa:**

Asesoría Externa

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) con el fin de detectar áreas de necesidad en la población.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Realizar un análisis interno que permita emitir recomendaciones de mejora e identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades.

Verificar y analizar los mecanismos utilizados mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas así como el impacto de los recursos.

Evaluar la correcta cobertura de atención y ejercicio de los recursos federales.

Evaluación Interna de los

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
(FAIS) Ejercicio Fiscal 2017

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El Método descriptivo; de las actividades, procesos aprobados y formas de trabajo de acuerdo a la normativa, política del programa en mención y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, a través de las áreas de operatividad de los recursos. Para mejorar su gestión y resultados

Por lo anterior, esta evaluación comprende tres enfoques:

**I. Especificaciones normativas para la aplicación del Fondo.** Incluye un análisis de las reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio fiscal 2017, que contempla los lineamientos para el direccionamiento y aplicación del fondo.

**II. Operación.** Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos.

**III. Direccionamiento y Cobertura.** Analiza el destino y cobertura de atención de los habitantes del Municipio.

### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas x Formatos Otros Especifique

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Especificaciones normativas para la aplicación del Fondo. Las reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio fiscal 2017, especifica el manejo y la correcta aplicación de los recursos del fondo, el cual serán direccionados a través de la MIDS matriz de inversión de desarrollo social.

Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos. Por su parte, el municipio de Tuxpan Jalisco cuenta con la captura de la plataforma de la Matriz de Inversión (MIDS) propia, en donde se establecen y definen los proyectos y acciones de inversión.

**Direccionamiento y Cobertura.** Analiza el destino y cobertura de atención de los habitantes del Municipio.

2- Evolución de la cobertura de atención, El municipio de Tuxpan Jalisco realizó 13 proyectos en materia de Agua y Saneamiento, Asistencia Social, Educación y otros proyectos, los cuales, se vinculan con los rubros de gasto establecidos en la normatividad aplicable, de acuerdo con el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Cabe mencionar que los proyectos coinciden en reducir los altos índices de pobreza y rezago social dentro de las zonas de atención prioritaria (ZAP).

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

**I.-Especificaciones normativas para la aplicación del Fondo.** La captura de la Matriz de inversión (MIDS) opero de acuerdo a las reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio fiscal 2017, se alinean con la planeación del desarrollo nacional, estatal y municipal, el cual busca generar condiciones adecuadas que garanticen el acceso a las oportunidades, que logren un desarrollo humano pleno, que se incremente el potencial productivo y que se propicie el impulso necesario para ser más competitivo, mediante los bienes y/o servicios (Componentes) siguientes:

- Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.
- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.
- Proyectos financiados de infraestructura social.

**II.-Operación.** El municipio de Tuxpan Jalisco cuenta con la captura de la plataforma de la Matriz de Inversión (MIDS) propia, en donde se establecen y definen los proyectos y acciones de inversión. Estableciendo el destino y ejercicio de los recursos del Fondo es el adecuado y es congruente con la normatividad aplicable, ya que cada uno de los proyectos realizados busca contribuir a la reducción de los altos índices de pobreza y rezago social dentro de los municipios, esto a través de infraestructura básica y mejoramiento de los servicios básicos; lo anterior de acuerdo con en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

**Direccionamiento y Cobertura.** El municipio de Tuxpan Jalisco realizó 13 proyectos en materia de Agua y Saneamiento, Asistencia Social, Educación y otros proyectos, los cuales, se vinculan con los rubros de gasto establecidos en la normatividad aplicable, de acuerdo con el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Cabe mencionar que los proyectos coinciden en reducir los altos índices de pobreza y rezago social dentro de las zonas de atención prioritaria (ZAP,; todo esto conforme a lo previsto en la Ley de Desarrollo Social y en las Zonas marcadas como atención prioritaria que proporciona SEDESOL.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

Alimentar la Matriz de inversión (MIDS) de acuerdo con cuestionarios y solicitud de la ciudadanía en donde se establezcan y se definan las necesidades de manera específica, esto para mejorar la implementación, control, seguimiento y evaluación, y así obtener mejores resultados e impactos.

Elaborar un manual de organización, así como de procedimientos para fortalecer el control interno de las áreas funcionales; asimismo, mejorar la planeación y proyección de las obras hacia resultados e impactos relevantes en zonas con altos índices de pobreza y rezago social.

Definir y cuantificar a la población, potencial, objetivo y atendida, ya sea como beneficiarios (población en habitantes) o como área de enfoque (localidades, colonias, AGEB o manzanas).

Dar un seguimiento adecuado a la MIDS Matriz de inversión de Desarrollo Social, así como homologar la información de los reportes sobre el “Avance Financiero” y la “Gestión de Proyectos” en el SFU, mediante el PASH; lo anterior, conforme a la normatividad aplicable.

Programar las acciones a realizar en un documento formalizado, ya sea una cartera de proyectos de inversión o un programa de inversión para fortalecer los controles internos, dar un seguimiento de las obras y realizar en su totalidad los recursos de una manera eficaz y eficiente.

## **4. DATOS DE LA AREA EVALUADORA**

### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Oscar Rubio Aguilar

### **4.2 Cargo:**

Asesoría Externa

### **4.3 Institución a la que pertenece:**

Guía Asesoría Integral

### **4.4 Teléfono (con clave lada):** (01) 3714173539 Ext. 119

## **5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

### **5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

### **5.2 Siglas:**

FAIS

### **5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Municipio de Tuxpan, Jalisco

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

Obras públicas, Agua Potable y Alcantarillado, Hacienda Municipal.

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**5.6.2 Nombre: 5.6.2 Unidad administrativa:**

Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo Dirección de Obras públicas Municipales.

C.P. Oscar Padilla Rúa Encargado de la Hacienda Municipal

Ing. Gabriel Ochoa Corona Director de Agua Potable y Alcantarillado